

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmسیونuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy nueve (9) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día los siguientes procesos, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN CONTRA DE GUSTAVO ADOLFO RETAMOZO OSORIO. RAD. # 47-745-40-89-001-2013-00036-00.
2	EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN CONTRA DE JAVIER ENRIQUE NAVARRO DE LA ROSA. RAD. # 47-745-40-89-001-2014-00009-00.

Sitionuevo, noviembre nueve (9) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día quince (15) de noviembre de 2023, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO